



Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI y PVEM se reincorporan a sus actividades legislativas

Boletín No. 6790

- La Comisión Permanente remite a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversas comunicaciones

En la sesión de la Comisión Permanente de este miércoles, la Mesa Directiva informó de la reincorporación de 15 diputadas y diputados de los grupos parlamentarios de Morena, PAN, PRI y PVEM, a sus tareas en la LXV Legislatura.

Notificó que el 3 de junio se reincorporaron las diputadas Ana Teresa Aranda Orozco (PAN), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) y el diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena).

El 6 de junio, la diputada Sonia Mendoza Díaz (PVEM) y los diputados del PRI Jaime Bueno Zertuche y Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino.

A partir del 10 de junio retornaron a sus actividades legislativas las diputadas Cecilia Márquez Alkadeh Cortés (Morena) y Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), así como los diputados Miguel Pavel Jarero Velázquez (Morena), Oscar de Jesús Almaraz Smer (PAN) y Mario Xavier Peraza Ramírez (PVEM).

Además, la diputada Laura Lorena Haro Ramírez (PRI) a partir del 11 de junio, el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández (Morena) el 12 de junio, la diputada Brenda Ramiro Alejo (Morena) el 15 de junio, y la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) el 16 de junio.

Amplían licencia de diputado

En votación económica, se avaló extender por tiempo indefinido la licencia al diputado Gustavo Contreras Montes (Morena-Distrito 8-Estado de México), para separarse de su cargo federal en la LXV Legislatura, a partir del 4 de junio.

Comunicaciones

La Comisión Permanente remitió a la Cámara de Diputados y a sus comisiones diversas comunicaciones de dependencias federales y congresos locales.



El Congreso de Guerrero dio cuenta del proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política, relativo a la prisión preventiva en delitos de extorsión. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La propuesta busca salvaguardar el Estado de derecho, inhibiendo dicha actividad, mediante la reforma al citado artículo con el fin de integrar en el catálogo de los delitos que cuentan como medida cautelar la presión preventiva, el delito de extorsión, ya que la naturaleza de este delito de alto impacto, por consecuencia debería tipificarse como grave, aunado que es un delito pluriofensivo, es decir ataca a varios bienes jurídicos tutelados, tales como la propiedad, la integridad física y en algunas ocasiones la propia libertad.

A la Cámara de Diputados se envió oficio del Congreso de Baja California Sur, que exhorta al Congreso de la Unión a destinar una partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos, a efecto de que se lleve a cabo la obra pública que resulte del estudio de viabilidad para analizar qué infraestructura se debe implementar para la población, las áreas de cultivo y tramos carreteros aledaños al Arroyo San Pablo, que cruza por el Ejido Gustavo Díaz Ordaz, del municipio de Mulegé, Baja California Sur.

De los Centros de Integración Juvenil, A.C, se conoció oficio relativo al cumplimiento del artículo 14 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024, en el que remite copia del Convenio de Revisión del Contrato Colectivo de Trabajo. Se turnó a la Cámara de Diputados.

También, se recibió comunicación de la Secretaría de Gobernación sobre la respuesta de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a agilizar la creación y aprobación de la Norma Oficial Mexicana del huevo libre de jaula.

